



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Comisión de
Racionalización 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PRECISIONES SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2017

A LOS DIRECTORES DE LAS II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 06 SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL PROCESO DE RACIONALIZACION - 2017 SE INICIA EL 13 DE MARZO, PARA LO CUAL SE DEBERA TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE

1. La Evaluación y Presentación del Informe Final de Racionalización, **se realizara a partir del 13 de Marzo hasta el 27 de Abril**, de acuerdo a los O/M N° 007-2017-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC de fecha 30-01-2017, y O/M N° 0073-2017/DIR-UGEL06/APP-ERMC de fecha 28-02-2017, publicadas en la página web Institucional (www.ugel06.gob.pe); su incumplimiento será pasible a lo establecido Artículo 203.2 del DS N° 04-2013-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.

ETAPAS	FECHAS	ACCIONES
CORA/COTIE IIEE.	Del 13 de marzo al 27 de abril	Evaluación y Presentación de excedencia y/o requerimiento de personal y plazas
CORA -UGEL	Del 02 de Mayo al 01 Junio	Evaluación, Reubicación y Reasignación de personal y plazas excedentes a nivel local
CORA - DRELM	Del 02 de Junio al 30 de Junio	Reubicación y Reasignación de personal y plazas excedentes a nivel regional

2. De acuerdo a los numerales 5.4 de la RSG N° 1825-2015-MINEDU "Normas para el proceso de racionalización de plazas Docente" y numeral 5.2 del DS. 004-2011-ED "Normas para el proceso de racionalización de plazas Administrativa", establece el proceso de racionalización es un **proceso obligatorio y prioritario**, orientado a identificar excedencia y necesidad de plazas, para lo cual las IIEE deberán conformar sus comisiones de racionalización CORA IE (Plazas Docentes) y COTIE IE (Plazas Administrativas), debiendo trabajar en forma independiente y simultánea.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Comisión de
Racionalización 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

3. La Presentación del Informe de Racionalización de **CORA IE (Plazas Docentes)** de **las IIEE de EBR (Inicial, Primaria y Secundaria)** se realizara en forma virtual y física a través del **Sistema de Racionalización de Plazas "RAP"** y por mesa de partes de la UGEL 06, este será el aprobado por el sistema, adjuntando la resolución de conformación, acta de elección de representante, acta de instalación y copia de notificación al personal de excedente, para lo cual podrán tomar en cuenta los formatos sugeridos en la página web.
4. Para este efecto las IIEE de EBR, podrán ingresar al sistema de racionalización "RAP", usando como **usuario y contraseña el DNI del Director registrado en el SIAGIE**, la información registrada se borrara semanalmente, para que puedan probar su funcionabilidad y dominio de este sistema, para lo cual se cuenta con videos tutoriales, manuales del usuario y del aplicativo publicados en la página web.
5. La Presentación del Informe de Racionalización de **COTIE IE (Plazas Administrativas)** de **las IIEE de EBR (Inicial, Primaria y Secundaria)** se realizara en forma física por mesa de partes de la UGEL 06, adjuntando resolución de conformación, acta de elección de representante, acta de instalación y copia de notificación al personal de excedente, para lo cual podrán tomar en cuenta los formatos sugeridos en la página web.
6. La Presentación de los Informes de Racionalización de las **CORA IE y COTIE IE de las modalidades EBA, EBE y CETPRO** se realizara solo en forma física por mesa de partes de la UGEL 06, adjuntando, resolución de conformación, acta de elección de representante, acta de instalación y copia de notificación al personal de excedente, para lo cual podrán tomar en cuenta los formatos sugeridos en la página web.

Atentamente,

LA COMISION